



Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Registro General

M^a JOSÉ GIRÓN GAMBERO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2.007, cuya acta se encuentra pendiente de aprobación, entre otros, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

"5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA SITUADA EN CARRETERA DE MÁLAGA-ALMERÍA, 75 A 79, EN LAGOS, DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA, PROMOVIDO POR D. RAFAEL GONZÁLEZ RAMOS (EXPTE. 36/05).- Conocida la propuesta del Sr. Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 25 de enero de 2007, en la que se hace constar que:

"El presente Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 27 de febrero de 2006, disponiendo someter las actuaciones al trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia (anuncio publicado en el BOP nº 55 de 22 de marzo de 2006); en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia (anuncio publicado en el Diario Sur en fecha 11 de marzo de 2006) y en el tablón de anuncios del municipio (anuncio expuesto desde el día 13-03-2006 al 05-04-2006).

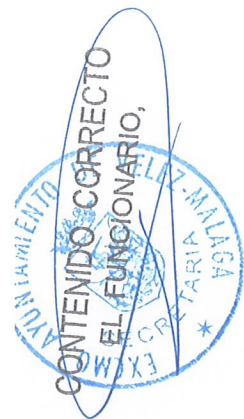
Finalizado el periodo de información pública, no ha tenido entrada ninguna alegación al expediente de referencia, según se hace constar en Certificado emitido al efecto por la Secretaria General, obrante en el expediente y de fecha 17 de julio de 2007.

III.- Vistos los Informes del Arquitecto Municipal de fecha 25 de enero de 2007 proponiendo la aprobación definitiva del expediente y del Jefe del Servicio Jurídico de fecha 27 de febrero de 2006 sobre la tramitación del procedimiento para la aprobación del mismo".

Visto el dictamen emitido al respecto por el Consejo de Gobierno de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de enero de 2.007.

El Pleno de la Corporación, por mayoría de votos, 22 a favor y 2 abstenciones del Grupo de I.U.-L.V.-C.A., acuerda:

1º.- Aprobar Definitivamente el Estudio de Detalle en parcela Carretera Málaga a Almería 75-79, en Lagos, del PGOU de Vélez-Málaga, promovido por D. Rafael González Ramos (exp. 36/05), según documentación redactada por el Arquitecto Sr. García del Corral.





Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Registro General

2º.- Advertir expresamente que respecto a la definición arquitectónica que se presenta, no es vinculante más que en lo relativo a alineaciones y definiciones propias del Estudio de Detalle y se supervisará convenientemente en el proyecto arquitectónico que lo desarrolle.

3º.- Proceder al depósito del documento en el registro administrativo de instrumentos de planeamiento aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (art. 40.1 y 3 Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

CON CARÁCTER PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DEBERÁ PRESENTARSE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA, ADEMÁS DEL HABITUAL SOPORTE EN PAPEL, EN UN SOPORTE DE CARÁCTER INFORMÁTICO (FICHEROS DWG), ASÍ COMO SU ENCAJE EN COORDENADAS UTM A EFECTOS DE SU INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

4º.- Una vez llevado a cabo lo indicado en el apartado anterior, publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de la Gerencia (art. 41.2 Ley 7/2002)”.
Y para que así conste expido la presente certificación, que visa el Sr. Alcalde-Presidente, en Vélez-Málaga a siete de febrero de dos mil siete.

VºBº
EL ALCALDE,
P.D. (Decreto 2452/03)
EL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERNO,

Fdo. Juan Herrera González

